



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
Magistrada ponente

Radicación n.º 94620

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP vs. María Eduviges Sáenz y Romelia Pérez Delgado

Previo a resolver la nulidad presentada por la abogada Lucía Arbeláez de Tobón, por Secretaría, córrase traslado a los opositores, en atención a lo establecido en los artículos 110 y 134 del Código General del Proceso.

Notifíquese y cúmplase.

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

Magistrada

Firmado electrónicamente por:

**Clara Inés López Dávila
Magistrada**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: B1AC6514D4E780722A002472E85CBFC749AB324FAE48288DA870C1CFF973423D

Documento generado en 2024-01-26